



ACTA N° 036 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 17 DE OCTUBRE DEL 2016

En el Cantón San Cristóbal de Patate a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas con treinta minutos se reúne el Concejo Municipal de San Cristóbal de Patate en sesión ordinaria, en el salón de sesiones, previa convocatoria realizada por el Licenciado Medardo Chilingua, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, a través del Señor Secretario General, contando con la presencia de los Señores Concejales: Tlg. Efraín Aimara, Sr. Juan Guevara, Ing. Leonel Hoyos, Sr. Misael Tipán, Ing. Jorge Vega Muñoz; actúa como Secretario el suscrito Abg. Daniel Mosquera Garcés.

SEÑOR ALCALDE: Buenos días Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, dando la bienvenida al Señor Misael Tipán que está en remplazo de la Señorita Laura Tite y a todos ratificarles la bienvenida a la Sesión Ordinaria de Concejo de hoy 17 de Octubre del 2016; por favor Señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario y de lectura al orden del día planificado.

SEÑOR SECRETARIO.- Buenos días Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, certifico la presencia de los señores concejales, Tlg. Efraín Aimara, Sr. Juan Guevara, Ing. Leonel Hoyos, Sr. Misael Tipán, e Ing. Jorge Vega Muñoz, es decir existe el quórum reglamentario y el orden del día es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA N. 35 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 10 DE OCTUBRE DEL 2016.**
- 2.- CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO N° 179-DJ-GMP-2016 SUSCRITO POR PARTE DEL ABOGADO DARWIN SORIA PROCURADOR SÍNDICO DE LA MUNICIPALIDAD.**



SEÑOR ALCALDE: En consideración el orden del día, Señores Concejales.

Existe el consenso unánime de aprobar el orden del día

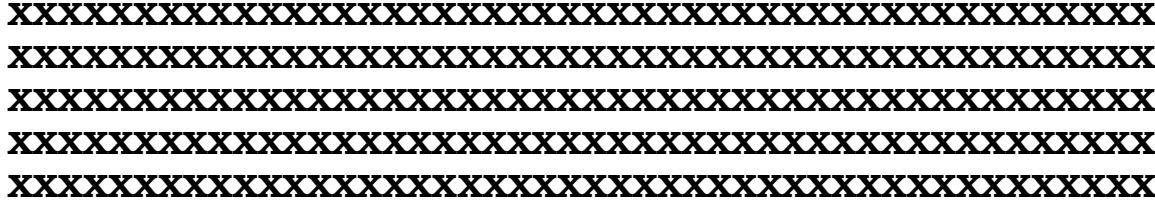
DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N. 35 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 10 DE OCTUBRE DEL 2016.

SEÑOR ALCALDE.- Señores Concejales, como es costumbre con la debida anticipación se les ha hecho llegar la documentación, en la que consta el acta anterior, si existe alguna observación de parte de ustedes a sus intervenciones hacer conocer para proceder a las respectivas modificaciones, caso contrario se elevará a moción a fin de que se proceda a aprobar el acta.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Si Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores, tengan ustedes muy buenos días, en la hoja numero 12 Señor Secretario tenemos la intervención del Señor Arquitecto Edwin Moreno, después esta la intervención de Señor Concejal Leonel Hoyos, ahí eso es unido, es la misma intervención del Arquitecto Edwin Moreno, donde el da a conocer el artículo que se contrapone, que es el artículo 138 con el 79 de la ley, y da la explicación; donde está como que yo he intervenido; y en la pagina 17 en la resolución dice: como resolución sería que el señor directo de planificación envié las observaciones de la ordenanza y que se contraponen a las leyes vigentes de orden jerárquico superior y que presente la solución de alternativas de solución a dichos problemas cuando debe ir de la siguiente manera. Como resolución sería que el Señor Director de Planificación envié todas las observaciones que tenga la ordenanza y que se contraponen a las leyes vigentes de orden jerárquico superior, y que presente las alternativas de solución a dichos problemas.

SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.- Una vez revisado el acta y al no tener más observaciones elevo a moción para que se apruebe el acta Número 35, de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de San Cristóbal de Patate, realizada el Lunes 10 de octubre del 2016, fundamentado en el artículo 57 literal t del COOTAD.



Patate, 14 de octubre del 2016
MEMORANDO Nº 179-DJ-GMP-2016

PARA: Lic. Medardo Chilliquinga
ALCALDE DEL GAD. MUNICIPAL DE PATATE

DE: Ab. Darwin Romeo Soria V.
PROCURADOR SINDICO.

ASUNTO: PEDIDO DE TERRENO PARA RELLENO SANITARIO - EMMAIT



Señor Alcalde.

En atención a la sumilla inserta por su autoridad en el oficio No. 012-PD-EMMAIT-EP-2016 de fecha 12 de octubre del 2016 suscrito por el señor Dr. Gabriel Moreno V Presidente del Directorio de la EMMAIT-EP mediante el cual pone en su conocimiento la resolución de directorio de la EMMAIT-EP, que dice: "Enviar una copia del Informe Técnico de la Comisión interinstitucional para conocimiento del Concejo Cantonal del GAD Patate, al mismo tiempo solicitar la asignación de recursos en el presupuesto del año 2017 e iniciar los trámites de adquisición del terreno para el nuevo relleno sanitario considerando que el área a utilizar son de 5 hectáreas, al respecto debo indicar lo siguiente.

Una vez analizado el informe técnico que se adjunta debo indicar que existen alternativas de predios ubicados en el cantón Patate para lo construcción del nuevo relleno sanitario y que pueden ser adquiridos, ante estas circunstancias debo manifestar que es facultativo del I. Concejo acoger o no el pedido formulado por la EMMAIT-EP.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Abg. Darwin Romeo Soria Vaca
PROCURADOR SINDICO

Señor Ingeniero
César Freire Villegas
GERENTE GENERAL DE LA EMMAIT-EP
En su Despacho:

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo del Lado, Daniel Avecalla, Presidente de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y del suscrito Director Ejecutivo.

En referencia a la pre calificación de terrenos para la implantación del Relleno Sanitario para la disposición final de los residuos sólidos de los Cantones San Pedro de Pelileo y Patate, solicitada a través de oficio 061-EMMAIT-EP-GG, de fecha 12 de abril de 2016, por lo que me es grato remitir a usted el informe de la Comisión Técnica Interinstitucional conformada por el Ministerio del Ambiente y la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas-AME, con el apoyo técnico de funcionarios del Municipio.

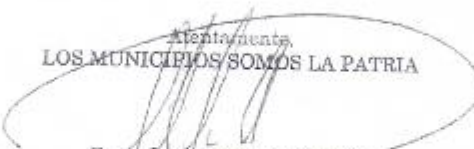
Esta comisión realizó recorridos de observación y calificación a los terrenos preseleccionados por los técnicos de la Empresa Municipal Mancomunada de Aseo Integral Tungurahua EMMAIT-EP. En este recorrido se otorgó a los sitios seleccionados un puntaje al cumplimiento de los requerimientos técnicos, ambientales, económicos y sociales establecidos en el Anexo 6 del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente para la ubicación, construcción y operación del relleno sanitario para los desechos no peligrosos, a través de la matriz elaborada por técnicos de los Ministerios de Ambiente, Desarrollo Urbano y Vivienda, Salud y Asociación de Municipalidades Ecuatorianas.

Luego de los procesos de valoración, AME a través de la Coordinación de Desarrollo Territorial elaboró el informe, ponderación y análisis de los puntajes otorgados en el recorrido de observación, el mismo que fue revisado y validado por los integrantes de la Comisión Interinstitucional.

Adjunto para su conocimiento el informe del proceso realizado y validado por la Comisión Técnica Interinstitucional, documento que servirá para continuar con la ejecución de la consultoría para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del GAD Municipal.

Aprovechamos la oportunidad para expresarle nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,
LOS MUNICIPIOS SOMOS LA PATRIA


Econ. Octavio Ponce Almazán
DIRECTOR EJECUTIVO
ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS

c.c. Señorita Magister Laura Malisa Salgado Tapia
GERENTE PROGRAMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE
DESECHOS SÓLIDOS - MINISTERIO DEL AMBIENTE

Elaborado por: Cecilia Pazo
Revisado por: Andrés Gavela



SEÑOR ALCALDE.- Tenemos un informe técnico de parte de la consultoría que a través de AME se contrató, para ubicar o preseleccionar un terreno de los seis o siete predios, de todas maneras es un documento amplio, no sé si vamos analizando ampliamente todo, o entramos al tema específico que es la ubicación, y en base a que fueron preseleccionados; a inicios de la mancomunidad se hizo un convenio entre los tres municipios, entre ellos estamos Patate, Pelileo y ya salió Baños, por cuestiones particulares de ellos lo cual no amerita análisis, en ese sentido nosotros como Municipio de Patate en el documento no existe ningún compromiso que diga en un xx tiempo vamos nosotros a ubicar el terreno, pero por política del Municipio de Pelileo como que quieren que luego de un tiempo prudencial que se termine el ciclo de vida del relleno de Pelileo, dice que ya toca atender a Patate, existe todavía el relleno para su funcionamiento, pero en estos últimos tiempos el Concejo Municipal de Pelileo desde luego como que quiere abrirse de la mancomunidad, y hace que ellos busquen el pretexto, pero para nosotros no ha de haber problema, ha de haber un sitio elegido técnicamente, porque nosotros no somos quienes vamos a elegir y decir en esta parte y punto, sino más bien aquí técnicamente se ha elegido y yo decía, de nuestra parte decir al otro municipio aquí está abierto una partida presupuestaria aunque sea con un dólar, y yo que se este año o el otro año para empezar hacer el trámite respectivo, porque Pelileo con el equipamiento que tiene no van a decir aquí cerramos y punto, y vamos ahora a Patate a empezar de cero, es imposible, en ese sentido la gestión que ha hecho el Gerente es aprovechar al máximo lo que la AME ha facilitado económicamente, para contratar esa consultoría que ya está hecha, en ese sentido avanzando en el tema Señor Gerente, solicito se brinde un informe de lo realizado con la AME, un informe puntual para ver cómo está la situación, bienvenido.

INGENIERO CESAR FREIRE GERENTE DE LA EMMAIT- EP.- Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, buenas tardes, si en verdad hay un convenio que se realizó con la AME, el convenio cuesta setenta mil dólares para el estudio integral de los residuos, dentro del estudio integral se consideró también que se pueda trabajar en una propuesta de un nuevo relleno sanitario, y ese nuevo relleno sanitario obviamente que había que ubicar en los dos cantones, cuando iniciamos nosotros esta actividad se comunicó también al Concejo de Pelileo, el Concejo de Pelileo cuando ya se aprestaba a aprobar presupuestos indicaba que nosotros estábamos poniendo una buena cantidad de recursos, como es alrededor de 500 mil dólares, es el presupuesto anual que ellos asignan a la empresa, mientras que Patate asigna alrededor de ochenta y cinco mil dólares, entonces eso hacia preveer el dimensionamiento del apoyo de cada uno de los dos, pero sin considerar cuando yo les explicaba de que esto es proporcional, en



función de la generación de residuos, Patate genera alrededor de seis toneladas diarias, mientras que Pelileo genera alrededor de treinta y ocho toneladas diarias, hay una diferencia muy grande, en función de eso nosotros hemos hecho los estudios respectivos, el costo por tonelada, y la cantidad que está generando cada uno de los cantones, entonces visto de esa manera buscaron otra situación en decir, bueno nosotros, hemos prestado el terreno para el relleno sanitario y para que Patate deposite los residuos, porque en primera instancia repito se planteó dos centros de gestión el uno para los orgánicos y el otro para los inorgánicos, para orgánicos estuvo establecido en Baños, siempre y cuando ellos conformaban la mancomunidad o la empresa y para los inorgánicos estuvo en Pelileo, pero que ocurrió que Baños se retiró, y quedo Patate como un pasivo ambiental del sitio del antiguo botadero de basura, y por ende como empresa mancomunada teníamos que absorber esa demanda que tenía Patate para no tener conflictos ambientales, entonces una vez que ha pasado ya cinco años de la empresa, Pelileo, resuelve y dice busquemos otro sitio porque el relleno de Pelileo se va a terminar, y en esta ocasión debería ser un sitio en Patate, sin descartar obviamente yo decía que en Pelileo también pudiéramos buscar un sitio, porque los costos operativos para la empresa van a incrementar si nosotros buscamos un sitio en Patate, y mucho más siendo a distancia muy grande, entonces el costo operativo se incrementa, nosotros estamos hablando desde el punto de vista empresarial, y también de disminuir los recursos, obviamente en función de lo que es mancomunidad, porque si Pelileo quiere hacer su relleno sanitario por su propia cuenta, tiene que invertir alrededor de 70.000.00 que cuesta el proyecto, Patate tendría que hacer lo mismo, y además buscar el sitio, costará para Pelileo a lo mejor porque allá es más barato que se yo unos 300.000,00 a 400.000,00 dólares, mientras que en Patate de acuerdo al área costara esa misma cantidad, si no mantenemos la mancomunidad estos costos van a ser onerosos para cada uno de ellos y asignar presupuesto, asignar personal, asignar vehículos, la misma infraestructura que nosotros tenemos en Pelileo tendrá que hacer en Patate, en función de eso es mejor se ha visto de orientar a los concejos de que se haga un relleno sanitario único, porque el centro de gestión yo al menos así lo he considerado y he orientado al directorio de la empresa de que no se podría mover, por qué cuanto nos costaría mover las plantas que tenemos ahí de tratamiento, tanto para orgánicos como para inorgánicos, lo que si consideramos es que debe haber una celda o relleno sanitario donde vayamos a ubicar los desechos, en función de eso la consultora presento a la comisión estas alternativas tanto en Pelileo como en Patate, ustedes verán en el informe de la comisión indica que la alternativa primera es el relleno sanitario de Pelileo, con el antecedente que existe del Concejo vamos a tener un poco de conflicto, pero eso no vendría al caso porque hay un estudio técnico, segundo en el estudio que



ellos hacen, sobredimensionaron la extensión de terreno que nosotros tenemos, sobredimensionaron el tiempo de vida útil para el relleno sanitario, nosotros técnicamente sabemos que ese relleno sanitario tendrá un periodo a lo mejor de tres o cuatro años más, en el sitio actual entonces para eso se vieron las alternativas, y aquí en Patate se vio cinco alternativas, y acompañados de técnicos de la municipalidad y la EMMAIT-EP y claro también del ministerio del ambiente y de la AME con la consultoría se recorrieron los sitios, se vieron ya las alternativas, aquí están los resultados, del informe en donde indica cada una de las alternativas, y yo si quiero hacer notar de que ha estado el Señor Alcalde, también y hemos discutido dentro del seno del directorio y el directorio resuelve los informes nuestros y de la comisión, y solicita como anteriormente yo había presentado ya en el seno del concejo hace un medio año atrás la resolución del Concejo de Pelileo, entonces hasta ahí está el proceso, las alternativas están, sabemos que dentro la normativa, el acuerdo 026, señala que un relleno sanitario será construido al menos para quince años, así establecen las normativas del ministerio del ambiente, por lo tanto en función de ello están viendo, cuál de esas puede ser y con el tiempo de durabilidad de un relleno sanitario, y cae en las alternativas que están descritas para conocimiento de ustedes.

SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.- Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores, Señor Gerente de la empresa EMMAIT, creo que Señor Gerente, lo establecido en la ordenanza de creación, ya no se va a cumplir porque si nosotros estamos viendo que el Concejo de allá es el que va a resolver, y decir ahora le toca a Patate, entonces no sé, después de su periodo actual acá tendremos que decir lo mismo, tendríamos que el Concejo pedir que le toca a Pelileo, entonces ese no fue el objetivo de la creación, y no sé mas bien Señor Gerente ahí, el Concejo de allá debe respetar un estudio de la creación que se hizo al inicio, entonces no se direccionaba a ningún lado y la creación fue inclusive para poder mancomunarse y beneficiarse de los recursos extranjeros, y, para tener lo que tenemos hoy, y no fue solamente por solucionar a Patate, sino fue una forma de beneficiarse cuando se va asociando entre los municipios, eso fue por un lado, y otro la empresa al momento que se creó la empresa, ya debía hacer el estudio y tener el producto de lo que está ahorita, y sin direccionar, sino ver según un estudio completo sea en Patate o en Pelileo, y ver los recursos que pueda ser operable, porque en este momento mismo que pasa; si dice que la empresa en veces no ha tenido recursos, entonces con esto que estamos hablando que van a poner en Patate eso va a ser más costoso e inclusive como Gerente debe analizar eso, y no aceptar lo que digan, si queremos economizar y quieren poner más lejos el recorrido para usted también va a ser más difícil porque el recurso no existe, y no han querido poner de pronto por que no ha existido, entonces yo no sé,



mas bien en el momento del estudio o ese rato debían hacer notar, porque usted como Gerente no tenía nada que ver ni decir vamos acá , sino la empresa, es como que fuera una sola Patate Pelileo y ver el lugar donde nos toque, donde que el estudio sea factible y ver lo mejor que sea el economizar el recurso, hasta ahí quiero recordar cual fue el objetivo de la mancomunidad por eso algún rato conversaba con los dos concejales que estaban allá al inicio y ellos saben bien, sino que no se yo respeto a los nuevos concejales pero ellos si pueden pensar diferente del fin , y decir ahora si hay que mandar a Patate, porque solo nosotros estamos recibiendo, dando la mano, pero en ese tiempo el Concejo de allá supo, pero usted Señor Gerente yo quiero recordarle de como fue el proceso nada más.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Alguna otra inquietud?

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Si Señor Alcalde, está claro que el estudio debió haberse hecho tanto en Patate como en Pelileo, buscando las alternativas y no solamente venir a Patate , porque de acuerdo a la ordenanza en ningún momento se establece que un tiempo estará en Pelileo y otro en Patate, ahora desde el punto político está claro que Pelileo se quiere separar de la mancomunidad porque ellos ser sienten aludidos a lo mejor porque llevamos la basura de aquí a Pelileo, me parece que ese es el sentir independientemente de que se continúe o no con la mancomunidad, es algo que hoy estamos y mañana podemos no estar , es solo decisión política, eso quiere decir que si Pelileo viene y dice no queremos ellos se abren y punto, por consiguiente nosotros si debemos en base a este mismo estudio ir buscando un terreno para que sea el basurero, y tenemos que buscar, ese es un hecho y no sé si sería prudente a lo mejor tenemos un estudio ir analizando en el mapa de Patate , ir analizando los pro y los contra y si es que tenemos que comprar el terreno , tenemos que comprar, es una obligación , para nuestro cantón tener un lugar para votar los desechos.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias alguien más al tema.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Si gracias Señor Alcalde, si me permite yo quisiera empezar justo porque había una inquietud de la ciudadanía de Patate al momento que ingresamos a fungir como concejales, sobre esta situación, que había el compromiso ese, que el relleno sanitario un tiempo estaba en Pelileo y otro en Patate, y prueba de ello es que hace dos años mismo el apenas ingresamos, hicimos el análisis de la documentación existente y les digo cuando comentaba con el ingeniero Marco Araujo y le decía, no puede ser que ustedes hayan hecho eso , y me dijo no, revisen los documentos, y revise la ordenanza de creación y vea como esta nunca hubo ese compromiso , y una vez revisado



la documentación igual nos dimos cuenta que no existe ese compromiso, como dice Jorge bueno Aprovechemos el estudio, es lógico, pero si nosotros no aprovechamos el estudio y tomando las palabras del ingeniero Cesar Freire dice que el relleno sanitario debe tener una vida útil de quince años, si calculamos la tonelada de basura que produce unido los dos cantones, tenemos que calcular la extensión de terreno en base a esas proporciones Jorge, y no podemos decir no, vamos a la cantidad de basura que produce Patate, no es la misma cantidad que necesita para los dos cantones, pensar eso es descabellado y decir, no sigamos con el trámite no más y vamos a ver qué es lo que pasa, yo hace dos años sugerí Señor Alcalde, porque justo iba a pasar esto, porque no se le permitió la independencia a la empresa, sino que sea dirigida por el ámbito político, y ahí es donde la empresa no puede ejecutar lo que a criterio técnico puede tener el ingeniero Cesar Freire, pero digo puede tener la presión como dice del concejo de Pelileo dijo, y hay la resolución, entonces se ha gastado un dinero para la consultoría, que para mí, yo como Cantón me beneficia, porque nos han dado haciendo un trabajo que al final de cuentas que si la mancomunidad se disolviera a futuro, tenemos ya un estudio donde son los probables sitios para Patate, pero el impacto que implica es muy diferente, yo creo que se debería conversar por que el problema Señor Alcalde es que podemos seguro ir dando largas a este asunto, podemos decir no hay ningún problema pongamos una partida como usted decía de un dólar, pero ya está ahí y vamos a decir Pelileo está ya un dólar, y que estamos diciendo que haya de aquí a tres años el problema tal vez ya nosotros no estemos y hemos acarreado un problema a futuro, y no permitimos de que la empresa vaya trabajando, y vaya pensando en el futuro que dice el ingeniero, simplemente dilatamos el proceso yo si más bien pido que eso debería conversarse y aclararse que hay que reformarse la ordenanza con los concejos en pleno, dando una autonomía a la empresa sin que haya el poder político quien ejerza el peso y permitir que el trabajo sea más técnico y no político, debería hacérselo Señor Alcalde, pero no dilatar y yo tampoco estoy de acuerdo de que se diga que se va abrir una partida o como decía Jorge, ya está el sitio abramos no más con un dólar o con cinco dólares la partida, eso no más Señor Alcalde.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores, Señor Gerente de la EMMAIT-EP, es lamentable porque yo creo que se creo es mancomunidad con la más buena voluntad de las partes ha pasado el tiempo y van viendo ellos más los peros que cosas buenas, como bien dicen entendamos, es como que nosotros estamos en Pelileo, es como que tienen en su lugar un sitio para beneficio y es como que a Ellos no les conviene, y quieren a nosotros luego botarnos, en si lo que están buscando es separarnos, están haciendo de que nosotros busquemos nuestro terreno para que independientemente podamos



trabajar y ellos liberarse y creo que hay que ir pensando lo que dice Jorge y lo que dice Leonel, son dos sugerencias que hay que tomar en cuenta, pero creo que vayamos preparando para de aquí a futuro, no dejar a la nueva administración esa carga e ir pensando como con los resultados que tienen de los exámenes técnicos que son alternativas, inclusive le pone como referencia solo a Pelileo, y a Patate le dejan al último, un ejemplo la planta de tratamiento dice que está a 18 kilómetros, se entiende que es de Pelileo, eso solamente le toman como punto de referencia a Pelileo, y Patate nada, entonces yo también sugiero que vayamos preparándonos buscando una alternativa que nos convenga a nosotros, buscar un lugar para poder disponer el desalojo de vecinos e ir pensando en eso, los señores ya quieren separarse de nosotros, hace un año ya hubo el problema y ahí dijeron ahí mejor ustedes defiéndanse, así dijeron, y creo que hay que tomar atención.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno nosotros y yo estoy más que claro en esa parte el gerente va a dar la razón o no nosotros como parte de Patate hemos dejado trabajar a la empresa, nosotros políticamente ni hemos opinado en cuestión técnica, no hemos tratado de disminuir recurso como Pelileo lo hizo, pretexto que rebajo el ministerio de finanzas a todos los municipios y rebajaron, eso era pretexto, porque a la final son servicios básicos y nosotros tenemos que buscar alternativas de cómo dar solución, y punto, si es posible mantener el presupuesto que se ha tenido, alcantarillados, saneamiento ambiental es nuestra competencia, y directo y obligatoriamente que hay que cumplir, en ese sentido yo me he mantenido y nosotros como directorio estamos pidiendo que legalmente justifique el por qué disminuyeron el recurso y contestaron, es que se disminuyó el presupuesto a nivel del país es lo que argumentaron, y eso no tiene nada que ver con el servicio que brinda a la población, son servicios básicos. Rebajen yo que sé en veredas, rebaje en cualquier otra cosa que es rustico, pero mantengamos los servicios básicos, mantengamos como está, en ese sentido mejor políticamente no hemos intervenido, nosotros como Patate aunque poco o mucho de basura entreguemos al relleno sanitario como se quiera tratar técnicamente ha sido poco. Pero ahí hemos estado nosotros fiel a la causa y dando cumplimiento al compromiso que se tuvo desde el inicio y si políticamente quieren ellos a través de un grupo de concejales, porque es un grupo de concejales, y hay que saber defender también, y tampoco vamos a aceptar que digan ellos aquí nos separamos y punto, hay un compromiso claro donde dice los bienes inmuebles nos corresponde la mitad a nosotros, eso hay que pelear y no van a decir Patate se fueron, y no nos vamos así cargado la maletita y nos vamos, hay que ser bien claros y como concejo hay que tener un solo criterio y luchar, y al menos yo como Alcalde defenderé lo que se ha hecho, porque el haber conseguido plata extranjera, y haber



puesto en Pelileo toda la galería está ahorita , vea fue duro y ahora que quieran decir Patate ya vayan no más ahí si perdóneme, así este una hora o dos horas o el tiempo que nos permita estar en funciones defenderemos porque esta causa de los servicios de los desechos sólidos, habido un cambio profundo en la situación administrativa, habido cambios con respecto como luchan hasta la fecha los cuatro cantones del frente sur occidental, ni siquiera pueden dialogar, vea es una situación muy compleja que si hay que luchar y hay que hacerlo, como decía Jorge muy bien hasta aquí quedamos, pero nosotros ya debemos tener nuestro propio relleno, porque el que teníamos eso técnicamente ya no valía, nosotros hasta eso había un proyecto que nos botaron al suelo y nuestro relleno está siendo botadero más de lo que fue antes, mire nosotros hemos soportado toda esta situación por mantener esa decisión política que hemos tomado pero de una manera transparente que pena que esto se maneje políticamente a nivel de Pelileo, por eso yo digo defenderemos hasta con los dientes esta decisión política que se tomó, por eso Señores Concejales, yo decía si dice Pelileo, vera Patate con todos los argumentos legales hasta aquí nos quedamos, hay un trámite legal que tenemos que proceder nosotros, no es de recién ahora nos botan y donde vamos a ubicar la basura, si esa parte se decide técnicamente, entonces para mí hay que aprovechar, por que técnicamente se está tomando la decisión, pero para nuestro pueblo no ha de ser una gran extensión de terreno, porque para nuestro pueblo no hace falta tanto y a la final son cuestiones que hay que ir analizando profundamente, por esta razón le estoy diciendo al Señor Gerente, vea ante el Concejo denos a conocer hay alternativas y dicen ahora toca a Patate la situación política, de ellos, y si hablamos de mancomunidad porque no se vio también entre los dos aunque al final se hubiera decidido a Patate, pero son situaciones que tenemos que tomar, no creo que el compañero Manuel Caizabanda esté de acuerdo, además él había delegado al Señor Vicealcalde y él no puede tomar decisiones por que no puede ser juez y parte y no puede luchar como debe darse en una cabeza en este caso y en este sentido Señores Concejales este informe esta ya decidido, para la mancomunidad o para nosotros solos, la ventaja es que el estudio está en Patate, porque a la final una vez con Jorge conversábamos y decíamos por qué mejor no mandamos el relleno a la Suiza, donde no hay viviendas ni nada, mejor ahí no dieron paso dijeron que es un lago, entonces en esa parte debe elegir técnicamente el municipio, y como digo para evitar conflictos y que nos cojan las costuras el Concejo de Pelileo yo decía abriremos una partida para proceso, porque de ley hay que poner a futuro, porque ya hay una decisión a nivel del otro socio de la mancomunidad , nosotros no podemos seguir la corriente a capricho de nosotros , nosotros somos más sensibles, más abiertos, digamos ya perfecto aquí está ya la partida para continuar el trámite legal, porque a la final hemos abierto proceso legales, lo del Triunfo por ejemplo,



nosotros pagamos 800 dólares, nos siguió el justo precio, cuanto tiempo siguió abogado, son cuatro años duro el proceso legal, al final el que esté o no este tiene que asumir la responsabilidad como quiera es del gobierno, vendrá otro gobierno y tendrá que asumir como esta, pero nosotros tampoco vamos a dejar en este caso haciendo las cosas de mala fe, sino lo que nos compete nada más lo que está en el camino, y con este informe yo aspiro y espero la sensibilidad de ustedes, de que podamos hacer este espacio para no contrapuntear, porque lo único que estamos haciendo y ellos están buscando es que nosotros digamos no y como pretexto querer dilatar, eso no es trabajar de manera coherente y transparente. En eso Señores Concejales es mi punto de vista una situación sincera lo del ingeniero igual, está diciendo lo que técnicamente está trabajando, y al menos veo que el Gerente ha luchado, ve lo mejor y el municipio de Patate no hemos impedido para que fluya la cuestión técnica, más bien hemos tratado de apoyar en cuanto lo que nos compete.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Si me permite Señor Alcalde voy a retomar sus palabras pero al mismo tiempo llamar a meditar también, se trata de decir vamos abrir y ya, yo lo que le entiendo es se va a fijar una partida, se va a fijar en base a un estudio técnico que ellos plantean, pero si nosotros permitimos permídenme de que esto nazca mal desde un comienzo, el futuro no va a ser muy promisorio, yo creo debería como Concejo dejar muy en claro nuestra posición de que no es el sentido abrimos de la mancomunidad sino el sentido de que se direccionen los estudios, si el estudio técnico me dice que dentro de los dos cantones analizado los territorios verdaderamente Patate es el sitio en el cual debe estar el relleno sanitario bienvenido sea porque se ha hecho un estudio de los dos cantones y no puede ser de que aceptemos, de que ya está el estudio, lógico, está el estudio, pero veamos de dónde viene y de donde parte señor alcalde porque esto va a permitir primero malas interpretaciones usted tiene su criterio claro de decir, bueno a futuro vamos hacer esto, pero esto va a trascender muchísimo el hecho de decir Patate ya decidió, ya está la partida, entonces partamos de eso Señor Gerente, empecemos a gestionar los recursos, ya tenemos la partida y busquemos más recursos para la adquisición de los terrenos, yo más bien solicito Señor Alcalde que se prevea o se diga como Concejo amparado en el aspecto legal y que el Señor Procurador Síndico nos ayude y se diga porque razón se direcciono el estudio, a Patate y haciendo entender que la mancomunidad es el territorio de Patate y Pelileo, y que se nos de los justificativos, lo que queremos es eso para que no se diga a futuro que los Señores Concejales que estuvieron en ese periodo ellos permitieron, ellos abrieron la partida, sin un justificativo para uno, cuando uno tenga que decir al pueblo de Patate si en verdad en mi periodo se hizo eso, es porque analizado el estudio técnico entre los dos cantones se dijo la



opción es Patate por estas razones, pero yo no puedo aceptar que venga y diga que un municipio dijo búsquese en Patate , por más compañeros que seamos, no se haga así, no es un aspecto técnico Señor Alcalde.

SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.- Yo quisiera Señor Alcalde, uno por ser conocedor de la creación de la mancomunidad, creo que nosotros hemos respetado como tal se creó, y ahí está la ordenanza, entonces si nosotros aspiramos de que esta empresa salga adelante, estamos viendo que el Ingeniero Freire y su trabajo ha sido lo máximo, pero si se ha visto que la parte política no deja desarrollar, y si nosotros ahora decimos ha hecho el estudio y vamos ahí, usted no va a tener una Gerencia por su capacidad de inclusive llevar a esta empresa, si cuando la parte política a usted le va a manejar , entonces hay que hacer respetar la ordenanza, de la creación y si necesitamos de que se haga el estudio de allá también y decir bueno si nos justifica es porque se ha hecho en los dos lados, y si nos toca a Patate correcto pero tenemos que conocer así las cosas, como empresa, mas no como municipios, por eso hemos creado la empresa, entonces yo no sé en estas alturas tocará decir que se haga el estudio allá también, para ver aquí y allá, no es que queremos nosotros, no continuar , lo que queremos es que la empresa continúe, que el directorio vaya llevando bien, la gerencia igual, pero no estar en riesgo, si en esto nosotros aceptamos como tal, yo estoy seguro a lo mejor y digan ya hemos dado un año más de prueba y ahí si venga otro gerente, y va a terminar así la empresa, y ese no fue el objetivo.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- Sabe que yo pediría de manera especial al ingeniero Freire, hacer una reunión con los Señores Concejales de Pelileo, para conversar y ver que piensan, que quieren, o cual es la intención, si es seguir o no, sería bueno, y afrontar como decía usted siendo transparente, quieren o no quieren seguir teniéndonos de socios, sino buscar otra alternativa. Sugiero hacer una reunión con los Concejales de Pelileo, que dicen ustedes creen conveniente o no.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Ahí va a ser un problema mayor de decisión.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- Pero definimos cualquier cosa.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Sabe cuál es el problema, mejor es el empoderamiento o es Patate o es Pelileo, yo soy de Patate no quiero que venga la basura a Patate, yo soy de Pelileo no pues si ya hemos estado teniendo bastante tiempo ahora ya no quiero, pero no primamos el aspecto técnico, renunciamos a cualquier cosa, renunciando al criterio de decir yo soy de Patate , o yo soy de Pelileo, que prime el aspecto técnico en los dos cantones y si tiene que ser en Patate pues ha de ser porque el



técnico me dice vea analizado los dos cantones aquí me dice tiene que ser en Patate, y técnicamente es en Patate , pues que se haga en Patate, pero con el sustento técnico Señor Alcalde, para si algún rato uno se sale de aquí, decir en base a esto y esto por eso está aquí en Patate, por que técnicamente era lo mejor y se hizo lo que es lo mejor para los dos cantones, pero no por esa decisión, no permitamos que esto madure Señor Alcalde.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- Por eso yo propongo que se haga una reunión, porque el ingeniero de aquí lleva inquietudes y de allá tare inquietudes

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Pero vayamos ya con un criterio jurídico que ya el Señor Procurador Sindico elabore un documento en base a la ordenanza, en base a las funciones de la empresa y todo y con un documento bien elaborado tener una posición clara.

INGENIERO CESAR FREIRE GERENTE DE EMAITT EP.- Gracias Señor Alcalde, Señores Concejales, como decimos nosotros tenemos un as bajo la manga, y solamente voy a darles unos aspectos que ya toco el Señor Alcalde primero, nosotros tenemos empresas fraternas en la provincia del Azuay, del Cañar, están funcionando las empresas, no solo con dos municipios sino con cuatro o cinco municipios, una ponencia la semana pasada de un compañero que hiciera, en una reunión que hubo en una reunión del concejo nacional de competencias, es el Gerente de Cañar, el manifestaba sus experiencias y decía vea nosotros tenemos tres rellenos sanitarios, el uno está en Biblian, el otro está en Cañar y el otro está en Suscal, el de Suscal es el que se está implementando para el centro de gestión, como el que nosotros tenemos y eso ha hecho de que los alcaldes, de diferente tendencia se pongan de acuerdo y digan bueno mi relleno sanitario quedara hasta cuando haya que clausurar, y así es lo que manifestaba ahí, y dijo nosotros clausuraremos nuestro relleno sanitario en Biblian, o en Cañar cuando termine la vida útil y utilizaremos el que tenemos en Suscal, en el centro de gestión, entonces eso hace ver que las mancomunidades, en verdad están aportando para las decisiones que tomen los políticos, segundo, el Señor Alcalde manifestó y fue bien claro, la empresa ha funcionado con autonomía, administrativa , económica, financiera, con los aportes obviamente de los municipios, obviamente el porqué de los aportes, la empresa no estuviera aquí sino solamente para solicitar queremos que nos apoyen vamos a comprar el terreno o únicamente queremos que apoyen para que desapropien el terreno , pero



lamentablemente no se aprobó la ordenanza como existe en Cuenca y es la única que se ha hablado a nivel de reuniones, y a nivel de país en donde yo he estado, es la única empresa auto financiable, autosustentable es Cuenca, hasta Mauricio Rodas y Nebot ponen recursos para que las empresas de aseo sigan funcionando, en las dos ciudades más grandes, y es la única ciudad que existe, por que al menos la ciudad de Cuenca es cara, allá toman decisiones y también han sido aprobadas, nosotros tenemos un estudio de que el sesenta y cuatro por ciento será para sustentar a la empresa y pueda ser autosustentable, si nosotros tuviéramos esos recursos yo no estuviera aquí, pero quien va a aprobar eso, apenas aprobaron el diez por ciento, de lo que nosotros tenemos el estudio 33 por ciento entonces obviamente que los municipios están aportando para que nosotros podamos salir adelante como empresa, lo otro que decía el Señor Concejal Juan Guevara, aquí hay dos miembros del directorio, de Patate el Señor Alcalde y el Ingeniero John Marcial pero yo soy el administrador, yo no puedo pedir que reunamos a los dos Concejales de Patate y Pelileo, será el directorio quien pueda pedir la reunión de los concejales, desde ese punto de vista habría que solicitar al directorio que se haga esta reunión, tercero, el señor Alcalde de Patate, asumirá la presidencia del directorio creo que ya el próximo mes y habrá mayor decisión, y el Señor Alcalde ha sido un luchador para mantener la mancomunidad, recién manifestó, el frente sur occidental no se puso de acuerdo ni el uno ni el otro y ahora tenemos pasivos ambientales que van a ser a lo mejor observados o sancionados por el Ministerio del ambiente, en todos los municipios, cuando el mismo ministerio del ambiente propicio hacer la mancomunidad y el relleno sanitario único del frente sur occidental, no se pusieron de acuerdo y ahí están los conflictos, ahora bien, dentro del estudio técnico que está establecido, aquí no está pero está tomada la decisión y hoy en la tarde voy a tener la reunión con el Señor Consultor, el relleno sanitario de Pelileo se transformará en una celda provisional, entonces esto nosotros hemos pedido un alcance de tres años, y en tres años nosotros ya tendremos un relleno sanitario, donde quiera que sea, ya tendremos un relleno sanitario, y con el estudio que ellos han hecho dicen aquí está la alternativa para el nuevo relleno sanitario, no para el centro de gestión que comprende todas las particularidades de tratamiento de los residuos, ahora mismo estamos trabajando en el proyecto, y vamos a solicitar a los concejales el aporte, el apoyo para comprar un autoclave porque estamos ya a punto de cumplir con el tiempo que nos dieran a nivel de país, para el tratamiento de los residuos, entonces tenemos que cumplir con eso también, cuanto nos cuesta un autoclave, es alrededor de trescientos a cuatrocientos mil dólares, los municipios solos y yo estoy propiciando la mancomunidad a nivel de provincia para comprar el autoclave y donde hacer el tratamiento, el Señor Alcalde de Pelileo dijo en la sesión que tuvimos que él estaría dispuesto a dar un sitio para dar un sitio para



instalar la planta de tratamiento, entonces estamos caminando en ese sentido para buscar alternativas, lo otro es de que mientras tengamos nosotros el sitio del relleno sanitario, o el centro de gestión de la EMMAIT funcionando que será por tres, cuatro o cinco años que se yo, de acuerdo al tratamiento que nosotros vamos haciendo, lo otro vendremos construyendo en el futuro, entonces eso da la posibilidad de que tengamos la partida con recursos y en función de las necesidades este año o el otro año vamos trabajando en el desapropio y en el sitio que tengamos que hacer, pero ya vamos a tener un sitio para el relleno sanitario para el futuro, pero la empresa ya vamos caminando sea quien sea que esté al frente, a lo mejor yo no estaré o ya cumpliré el tiempo y me iré, pero la empresa queda, nosotros somos transitorios, las instituciones son las que siguen, y mucho más cuando nosotros tenemos que trabajar en un tema muy delicado que es la basura que es el saneamiento ambiental, tenemos nosotros que asegurar el futuro de las generaciones presentes y futuras, en función de los que nosotros hagamos, o dejemos de hacer, por lo tanto el estudio está establecido que el relleno sanitario mancomunal, que está ubicado en Pelileo, estará por un tiempo más funcionando, mientras eso ocurra tenemos que buscar otro sitio, y aquí tenemos otro sitio preliminar y vamos a buscar otro sitio que a lo mejor sea Patate mismo, ahorita está en Pelileo la alternativa pero la alternativa se transforma ya en lo que estoy manifestando, es la cedula emergente, nosotros tenemos el sitio como para poder incrementar más y llegaremos a los cinco años y a lo mejor los Señores Concejales, como una vez dijo una autoridad, ya me falta dos años y ya, no es eso lo que debe primar, sino mejor de garantizar el bienestar para las generaciones futuras, con un sitio más seguro, por lo tanto si consideramos que Pelileo tiene para ese tiempo, ya tenemos que ir buscando en otro sitio, que tal si aplicaba lo que estaba establecido, Baños era para el tratamiento de los orgánicos, y Pelileo para los inorgánicos, que así fue concebido el inicio del proyecto, decíamos bueno salió Baños y quedo Patate; Patate para lo de los orgánicos que asume lo de Baños, y yo creo que habría la alternativa más bien y ahí si sugerir al Señor Alcalde como miembro del directorio y obviamente mañana tendremos la reunión del directorio sugerir que se pueda a lo mejor establecer un convenio que eso sería lo más claro y decir si a lo mejor esta vez estamos en Pelileo y ahora toca en Patate, y así vendrá rotando en base a un convenio, quien pone los recursos ahí si tendríamos que ver si a lo mejor ahora pondrá Patate los recursos para el terreno, y cuando ya tengamos que hacer la construcción del relleno sanitario será optativo, Patate genera seis toneladas, Pelileo genera treinta y ocho toneladas, entonces Pelileo tendrá que poner ,mas, en ese sentido hemos dado la explicación y si es necesario que se reúnan los Concejales, Alcaldes, yo transmitiré esto al directorio, y el directorio tomará las decisiones respectivas.



SEÑOR ALCALDE .- El tema era más para que conozcan, han hecho además un análisis profundo , conocen la realidad del proyecto, y lo que se ha sacado como resumen lo que dice el Señor Concejal Hoyos, que, por que no se ha hecho el estudio en Pelileo y al respecto no sé si la AME podrá hacer una ampliación, no se Señor Gerente es su gestión para ver los argumentos, ellos deben decir las razones, no puede ser que con una resolución administrativa hayan elegido solo Patate sabiendo que la mancomunidad somos dos cantones.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Señor Alcalde, es que la AME ya responde su inquietud, al decir esta comisión realizo los recorridos de observación y clasificación de los terrenos preseleccionados por los técnicos de la empresa municipal mancomunada de aseo integral, no es que AME vino y dijo acá es el sitio, se fue y se indicó, estos son los sitios probables que tenemos, fue la misma empresa quien direcciono no la AME.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno eso seguiremos conversando y tampoco creo que nadie, ni a mí mismo me gustaría, sabiendo que es una situación problemática, yo no estoy ni a favor ni en contra de que se haga en Patate o en Pelileo desgraciadamente como cabeza hay que buscar alternativas de solución, si nos cerramos en que yo si quiero, o yo no quiero, no hacemos nada, hemos de terminar peleando entre nosotros diciendo que no estoy de acuerdo que mi pobre Patate así va a pasar, hay que tomar una decisión, desgraciadamente estamos para tomar decisiones como autoridades del Cantón pero lo mejor obviamente, dialogando hasta donde podemos llegar. Ustedes saben cuál es la situación de lo que estamos atravesando como mancomunidad, y ahondar es entrar en confortamientos y tanta cosa, eso también hay que ir madurando porque no es la solución reunir con los concejos y decir a ver Pelileo que quiere y nosotros que queremos, cada uno va a querer defender lo suyo.

SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.- Señor Alcalde lo que queremos es hacer en base a la ordenanza, en base a documentos, no es que queremos abrirnos ni nada, nosotros queremos apoyar a que la empresa camine es lo único que se quiere.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno con estos argumentos como siempre han dicho debe haber una resolución señores concejales sírvanse mocionar sobre este punto o si hay otra inquietud con gusto.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Mociono para que se dé por conocido el memorando número 179-DJ-GMP-2016 suscrito por el Abg. Darwin Soria vaca, Procurador Sindico de la Municipalidad sobre el informe del proceso participativo de preselección de alternativas para la construcción



del relleno sanitario para la disposición final de los residuos sólidos generados en Pelileo y Patate.

SEÑOR ALCALDE.- Señor abogado está bien la resolución.

ABOGADO DARWIN SORIA.- Esta bien para a futuro ir tratando algo en concreto, de acuerdo a las reuniones que se siga manteniendo.

SEÑOR ALCALDE.- Estamos de acuerdo con esa propuesta señores concejales

SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.- Apoya la moción.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- Apoya la moción.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS: Apoya la moción.

SEÑOR CONCEJAL MISAEL TIPAN- Apoya la moción.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Apoya la moción.

SEÑOR ALCALDE.- Si tiene el apoyo la moción y en consecuencia se aprueba Señores Concejales.

RESOLUCIÓN N° 101-17-10-2016-GADMP.- SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO N° 179-DJ-GMP-2016 SUSCRITO POR PARTE DEL ABOGADO DARWIN SORIA PROCURADOR SÍNDICO DE LA MUNICIPALIDAD, EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE OCTUBRE DEL 2016, CON LA PRESENCIA DEL TLG. EFRAIN AIMARA, SR. JUAN GUEVARA, ING. LEONEL HOYOS GALARZA, SR. MISAEL TIPAN, E ING. JORGE VEGA MUÑOZ; RESUELVEN POR UNANIMIDAD: DAR POR CONOCIDO EL MEMORANDO NÚMERO 179-DJ-GMP-2016 SUSCRITO POR EL ABG. DARWIN SORIA VACA, PROCURADOR SÍNDICO DE LA MUNICIPALIDAD SOBRE EL INFORME DEL PROCESO PARTICIPATIVO DE PRESELECCIÓN DE ALTERNATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN PELILEO Y PATATE

Sin más que tratar y al haberse agotado el orden del día, el Señor Alcalde declara clausurada la sesión ordinaria siendo las 09h30 minutos,



firmando para constancia y unidad de acto el Señor Alcalde y Secretario quien certifica.

Lcdo. Medardo

ALCALDE

Ab. Daniel Mosquera Garcés

Secretario General